

Xalapa, Ver., 5 de febrero de 2019

Comunicado: 0266

Autoriza Congreso a Fortín y Paso de Ovejas crear Institutos de las Mujeres

- Durante la primera sesión ordinaria de la Diputación Permanente, las y los legisladores avalaron los dictámenes de acuerdo, emitidos por la Comisión para la Igualdad de Género.

La LXV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó los dictámenes de acuerdo, por los que se autoriza a los Ayuntamientos de Fortín y Paso de Ovejas la creación de sus Institutos Municipales de las Mujeres, como Organismos Públicos Descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrán la responsabilidad de promover e impulsar políticas públicas para la incorporación de la perspectiva de género en los Programas del Gobierno Municipal.

El dictamen, aprobado durante la primera sesión ordinaria de la Diputación Permanente, la Comisión para la Igualdad de Género, instancia dictaminadora, considera que la igualdad de género es un principio fundamental tutelado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por tanto, representa una obligación del Municipio asumirla como una función primordial para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

De igual forma, se determinó que el Congreso del Estado de Veracruz no tiene la facultad de autorizarles a los Ayuntamientos de Tepetlán y Zentla para suscribir convenio de concertación con la Secretaría de Desarrollo Social, delegación Veracruz y el Club u Organización de Migrantes “El Porvenir”, así como “Inmigrantes Impulsando a México”, para la realización de proyectos y en la aplicación del Programa 3x1 para Migrantes 2018.

Lo anterior, al considerar que a raíz del análisis del convenio en estudio, este no necesita el trámite de aprobación del Congreso del Estado de Veracruz, toda vez que con el Decreto 353 emitido por esta Soberanía el 31 de octubre de 2017, y publicado en Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado el 23 de noviembre de 2017, fue suprimida la atribución, a este Poder, de aprobar convenios, siempre y cuando estos no excedan el periodo constitucional de la administración municipal.

Además que no se trata de dejar a cargo temporalmente la ejecución, operación de obras y prestación de servicios municipales.

A las 14:15 horas, el presidente de la Mesa Directiva, diputado José Manuel Pozos Castro concluyó la sesión y citó para la segunda ordinaria, para el día martes 19 de febrero a las 17:00 horas.

Coordinación de Comunicación Social



#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>